

FOLIO ELECTRÓNICO: FER096535CO-516897

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 036545

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE AGOSTO DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

OBJETO: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE ASIGNA EL CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

ASIGNADO A: TELSUSA TELEVISIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACIÓN: IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/063/2019 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

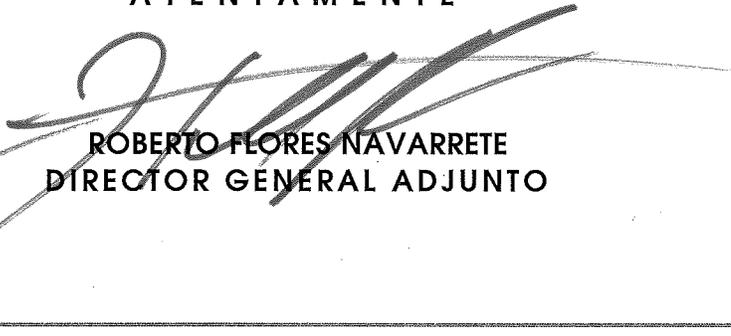
FECHA DE OFICIO: 15 DE MAYO DE 2019

DISTINTIVO: XHTMVE-TDT

CANAL VIRTUAL: 13.1

CANAL DE PROGRAMACIÓN: LOCAL

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS
AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/063/2019

Ciudad de México a 15 de mayo de 2019.

TELSUSA TELEVISIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Alpes número 1159-A, Colonia Lomas de Chapultepec,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11000,
Ciudad de México.

Me refiero al oficio IFT/224/UMCA/432/2018 de 17 de mayo de 2018, notificado el día 18 del mismo mes y año, así como a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 4, 6, párrafos primero y tercero, 7 y 8 de los Lineamientos, esta autoridad le asigna el canal virtual siguiente:

No.	Concesionario	Distintivo de llamada	Localidad principal a servir	Canal de programación	Canal virtual
1	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTMVE-TDT	Jalapa, Misantla, Perote, Tlapacoyan, Huatusco, Orizaba y Córdoba, Veracruz	Local	13.1
2		XHTMBR-TDT	Veracruz, La Antigua, Alvarado y Boca del Río, Veracruz		

Consecuentemente, en términos del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos, deberá utilizar el canal virtual cuando inicie transmisiones digitales.

En este mismo sentido, con la finalidad de actualizar el "Buscador de Señales de Televisión Digital Terrestre"¹, se requiere al Concesionario para que dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a

¹ http://www.tdt.mx/coberturas_tdt-BUSCADOR.php#sthash.zhyCj0KS.dpbs

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS
AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/063/2019

que inicie dichas transmisiones, remita a esta Unidad Administrativa el logotipo con el que se identificará el canal de programación respectivo, en formato electrónico ".png" o ".jpg", con calidad mínima de 200 x 200 píxeles a 72 dpi's.

Lo anterior con fundamento en los artículos 60. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, 6, párrafos primero y tercero, 7, 8 y Cuarto Transitorio de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida, y 4, fracciones V, inciso iv), y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



OSCAR A. DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.

Georgina Kary Santiago Gatica.- Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto. Para conocimiento.

José Roberto Flores Navarrete.- Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto. Para conocimiento.